

Dec. No. 350-03 que designa un Miembro Titular, y un Suplente de la Junta Monetaria.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 350-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El licenciado Francisco (Paco) García, queda designado Miembro Titular de la Junta Monetaria, en sustitución del licenciado Juan Francisco Garrigó Matos.

ARTICULO 2.- El señor Julio Virgilio Brache Alvarez, queda designado Miembro Suplente de la Junta Monetaria, en sustitución del licenciado Francisco (Paco) García.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 351-03 que autoriza a varios ayuntamientos, a vender solares de su propiedad.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 351-03

VISTA la Ley No. 4381 del 10 de febrero de 1956 y la Ley No. 5577 del 12 de julio de 1961.